

QUILMES, 07 MAR 2013

VISTO el Expediente Nº 827-0333/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de movilidad para la Licenciatura en Educación, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales.

Que dichos gastos resultan necesarios a los fines de cumplimentar las actividades de gestión académica correspondientes al año 2013.

Que a fs. 4 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) Nº 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Director del Departamento de Ciencias Sociales a efectuar las erogaciones en trámite, hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), con cargo a rendir y conforme al siguiente detalle:

- Inciso 3: Servicios no personales: \$ 10.000,00
 - 3.5. Transporte
 - 3.7.1. Pasajes
 - 3.7.9. Otros n.e.p.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 362/13 de fs. 4, agregada en el Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.









ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 0 0 1 3 8

Carmen L. Chiaradonna

SECRETARIA ADMINISTRATIVA LANVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano

Rector

Universidad Nacional de Quitmes